



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2025

356.25

Expediente 14.561/2023

VISTO el expediente N° 14.561/2023 por el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 123-D-25 se acepta la inscripción de una (1) postulante.

Que por Resolución FI N° 462-CD-2023, se designa a los miembros titulares y suplentes del jurado que intervendrá en el presente concurso, siendo miembro titular la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ y miembro suplente la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, respectivamente.

Que mediante Resolución 176-D-2025 se incorporan como Consejeras ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en representación del Claustro de Profesores a las docentes antes mencionadas.

Que el Inciso e) del Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, establece que, "...el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el Concurso...".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente 14.561/2023

356.25

Que en virtud de lo establecido por la normativa vigente, corresponde proceder a la exclusión de la mencionadas docentes como miembros titular y suplente, respectivamente, del jurado que entiende en el presente concurso, y disponer en consecuencia el reordenamiento correspondiente del mismo.

Que el Artículo 41 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado artículo del Reglamento aplicable,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA:

20 de agosto de 2025, a horas 10:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:

22 de agosto de 2025, a horas 10:00

ARTÍCULO 2º.- Excluir a la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ y a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ como miembros titular y suplente, respectivamente, del Jurado y disponer el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente 14.561/2023

reordenamiento correspondiente de sus integrantes, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES: - Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (UNSa)

- Ing. Ricardo José BORLA (UNSa)

- Ing. Jorge Eduardo FLORES (UNSa)

SUPLENTE: - Dra. Ing. Viviana MURGIA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en la Resolución FI N° 402-CS-2024, se sustanciará sobre la base del programa analítico aprobado por Resolución FI N° 50-CD-2007.

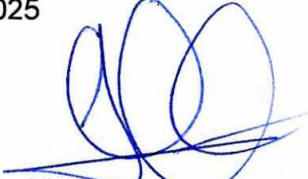
ARTÍCULO 4º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y de la cartelera, y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ, a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a los miembros del Jurado designados; a la postulante cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 123-D-2025; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI N°

356 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa